

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza I.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la Resolución de 7 de agosto de 2019 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de Zaragoza I, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria publicada por resolución de 14 de junio de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, (B.O.A nº 132, de 9 de julio de 2019), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

**RESUELVE:**

**Primero:** Declarar que han subsanado los motivos de exclusión los siguientes aspirantes:

- CAMPO REMACHA, ANA ISABEL.

**Segundo:** Excluir definitivamente a:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
1. CAJAL COMÍN, PAMELA	A
2. FLORENCIA SUAY, DIEGO	A
3. HERNÁNDEZ MARCA, SERGIO	A
4. NAVARRO GARCÍA, MARÍA AZUCENA	A
5. QUINTERO MOSQUERA, FRANCIS ELENA	A, C

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

- A.- FALTA DE TITULACIONES EXIGIDAS
- B.- FALTA FOTOCOPIA DNI VALIDO
- C.- FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD

**Tercero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos:

<b>RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS</b>	<b>TURNO</b>
1. ALCALÁ MARTÍN, MARÍA ELENA	L
2. ALONSO TARDÍO, RAQUEL	L
3. AYENSA VÁZQUEZ, JOSÉ ÁNGEL	L
4. BROTO CORTÉS, PAULA	L
5. CAMPO REMACHA, ANA ISABEL	P
6. CASAMAYOR MARTÍNEZ, CARMEN	L
7. CHUECA SANCHO, MARÍA JOSÉ	L



## RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

## TURNO

8. COLÁS ANDRÉS, MARÍA MERCEDES	L
9. COLOMER SEBASTIAN, SILVIA	L
10. COMPAIRED TURLÁN, PABLO	L
11. CUBEL JIMÉNEZ, ANA CRISTINA	L
12. DOÑATE FRAGUAS, ANA LUISA	L
13. GARCÍA MONCLUS, ANA CRISTINA	L
14. GIL GONZALO, CARLOS	L
15. GÓMEZ ROYO, HÉCTOR	L
16. GRASA UTRILLA, MARÍA MONTSERRAT	L
17. HERRÁIZ RUIZ, OLGA	P
18. LACASTA SANVICENTE, SUSANA	L
19. LANDA ABAD, EVA	L
20. LÓPEZ BUJES, CRISTINA	L
21. MAINAR RAULI, M <sup>a</sup> INMACULADA	L
22. MARTÍNEZ LARENA, REBECA	L
23. MARTÍNEZ RERO, DIEGO	L
24. MENDOZA SANCHO, EUGENIO JESÚS	L
25. MERINO FILELLA, ROSA BELÉN	L
26. MIRANTES MALAGÓN, MARÍA BELÉN	L
27. MORALES SEBASTIÁN, MARÍA ÁNGELES	L
28. PASCUAL BONACHO, M <sup>a</sup> CARMEN	L
29. PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	L
30. PÉREZ MARTÍNEZ, ISABEL	L
31. REDONDO TORRES, CRISTINA	L
32. SANCHEZ ROY, ROSA MÁRIA	L
33. SANCHO GÓMEZ, MARÍA ROSARIO	L
34. TERROBA GONZÁLEZ, CRISTÓBAL	L
35. VELILLA ÁLVAREZ, SONIA MARÍA	L
36. VILA VÁZQUEZ, MARÍA JESÚS	L

## TURNO

L.- Libre

P.- Promoción Interna

**Cuarto:** Con carácter previo a la valoración de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, emplazar a los interesados para la realización de una prueba teórica, a fin de determinar la aptitud e idoneidad de los aspirantes al perfil de la plaza convocada, que tendrá lugar el día 17 de septiembre 2019, a las 13 horas, en el Salón de Actos de la planta 4<sup>a</sup> del Edificio de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, situado en la calle Eugenio Lucas 31 de Zaragoza.

La prueba, consistirá en la contestación por escrito, en el plazo de cuarenta y cinco minutos, de un cuestionario tipo test con 30 preguntas y 3 preguntas de reserva, todas ellas con cuatro respuestas alternativas, siendo solamente una la respuesta válida. Versará sobre los conocimientos en las funciones propias del puesto convocado, concretamente sobre las materias especificadas en el Anexo I.

Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán un tercio del valor de la respuesta correcta, siendo necesario un mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible, para superar la prueba.

La corrección se llevará a cabo por el sistema de plicas, para preservar la identidad de los aspirantes, quienes deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad, para acceder a la realización de la prueba.

Una vez superada la prueba de aptitud, la puntuación final asignada a cada candidato, será la suma de la puntuación de la prueba más la del baremo de méritos, en un porcentaje de



60 a 40, en el que el 60 % de la puntuación corresponderá a la prueba teórica y el 40% al baremo de méritos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrá hacer excepción en el llamamiento único por la coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de la prueba. Para ello, las aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso, por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente de la Comisión comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

El escrito será presentado en la Unidad de Registro del Hospital Royo Villanova y remitido por fax, el mismo día, al número 876767121 y en él se deberá indicar obligatoriamente uno o dos teléfonos, preferentemente móviles, de contacto con la interesada.

Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de las aspirantes afectadas. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la prueba realizada en el primer llamamiento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 2 de septiembre de 2019

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,  
P.O. de 15/09/2015  
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,  
P.O. de 15/09/2015  
GENENCIA  
SECTOR ZARAGOZA  
Fdo.: José Manuel Aldámiz Echevarría Iraurgi

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada el día de la fecha.

Zaragoza, a 04 SEP 2019

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. 15 de septiembre de 2015,

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz Echevarría Iraurgi.

SECTOR ZARAGOZA

